



Este jueves 18 de junio debería ser ratificado este instrumento en reunión plenaria del Core, para luego pasar a Contraloría y una vez despachado se publique en el diario oficial.

Un importante avance en el proceso de Actualización del Plan Regulador de La Calera, es la aprobación por unanimidad de este instrumento de planificación de parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial del CORE.

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





En dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación Municipal, el Presidente de esta Comisión, Manuel Millones, lideró la reunión (vía plataforma electrónica) en la cual se votó este instrumento, participando los Consejeros Regionales (integrantes de la Comisión), representantes del Minvu, la Alcaldesa Trinidad Rojo y Concejales de la ciudad.

La máxima autoridad comunal señaló "ésto es un logro esperado por muchos caleranos y también por nosotros que estamos hoy en la administración, este plan va a permitir que La Calera tenga un despegue para muchas cosas importantes y que permitan una mejor calidad de vida para nuestros vecinos. Además con este nuevo plan regulador, las personas que viven en el borde del río podrán postular al mejoramiento de sus viviendas, entre muchas otras acciones que se podrán desarrollar en la comuna".



La Alcaldesa Rojo también expresó su agradecimiento al Gobierno regional, a los Consejeros Regionales por aprobar con unanimidad y en un corto plazo esta iniciativa, al equipo de profesionales de Secpla que por meses han trabajado en el proceso de actualización y también a los vecinos que fueron parte importante en los encuentros de participación ciudadana.

Para este jueves 18 de junio se ha programado la reunión plenaria del CORE, instancia en



que debería ser ratificada la aprobación del nuevo Plan Regulador de La Calera, para posteriormente este instrumento ser revisado por Contraloría y una vez despachado se publique en el diario oficial.

Respecto a los importantes alcances que tiene el nuevo Plan Regulador en La Calera, el Consejero Millones manifestó "este es un plan que se proyecta para los próximos 30 años y que podría permitir duplicar el número de habitantes en La Calera y de esto viene el segundo desafío que es conseguir los recursos para mejorar su conectividad, los puentes y las vías que son necesarias, o el proyecto borde río. Actualmente La Calera esta asfixiada porque no nació con una planificación, ha tenido un crecimiento inorgánico, lo que queda claro con los problemas que ha tenido como congestión y saturación. Este instrumento es lo más importante durante los 30 años que vienen y permitirá un mayor desarrollo, calidad de vida, atraer inversión privada, generar trabajo y una conectividad express".

El Plan Regulador es la planificación del ordenamiento territorial del sector urbano de la comuna que va a regir los próximos 30 años.

El nuevo Plan Regulador de La Calera contempla siete áreas importantes:

- Denominar la conservación histórica y patrimonial de la comuna.
- Levantamiento de la zona de restricción de las poblaciones El Trigal y Entrepuentes, que van a tener zonificación igual que Maltería, lo que permitirá que las personas puedan optar a mejoras de sus viviendas.
- -Transformación de rural a urbano del río lo que permitirá unificar el distrito de Artificio con La Calera y ser una sola ciudad, lo que contempla intervenciones viales que puedan entrelazar a ser un solo punto de unión.
- El aumento de pisos en los edificios de altura.
- -Descentralización del comercio para prolongarlo hacia la zona oriente residencial de la Calera y hacia la zona de Artificio.
- -Constitución de barrios permitiendo servicios y equipamientos en los barrios y que no todo se concentre en el anillo céntrico.
- -Aumento de las áreas verdes en la ciudad y protección medioambiental.



CORE aprobó el nuevo Plan Regulador de La Calera

y tú, ¿qué opinas?